

“VIII CERTAMEN DE PEÑAS”

B A S E S

1º- Con motivo de la Feria y Fiestas de Agosto 2018, la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Miajadas convoca el **“VIII Certamen de Peñas”**.

2º- Podrán participar todas aquellas Peñas, Asociaciones, Colectivos y Grupos de Miajadas que así lo deseen y estén compuestos por un mínimo de 15 personas sin límite de edad.

3º- Se establecen las siguientes Categorías:

- Peña más numerosa
- Peña más participativa
- Peña más marchosa
- Peña con atuendo más original

4º- Para poder CONCURSAR será necesario que al menos la mitad de los componentes de la Peña estén empadronados en Miajadas.

5º- Las inscripciones para participar en el Certamen se realizarán en la Concejalía de Festejos Complejo Cultural Palacio “Obispo Solís” antes de las 15:00 horas del viernes, día 3 de Agosto.

6º- Para que la Peña pueda ser puntuada será requisito indispensable que todos sus integrantes vayan identificada (camiseta, pañuelo, sombrero o cualquier otro) durante los días de Feria. Un jurado que será designado por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Miajadas observará el comportamiento y vigilará que cada una de las Peñas participantes salga los días de Feria por las calles del centro y bares de Miajadas, requisito imprescindible para optar a premio.

7º- Los nombres de las Peñas no podrán ser de índole sexista ni incitar al consumo del alcohol, en tales casos se les pedirá el cambio de nombre para poder inscribirse.

8º- Sólo se podrá recibir un Premio por Peña.

9º- Se establecen los siguientes Premios en las diferentes Categorías:

- Peña más numerosa: 350 Euros
- Peña más participativa: 200 Euros
- Peña más marchosa: 200 Euros
- Peña con atuendo más original: 200 Euros

10º- Los Premios se harán públicos y se entregarán el domingo, día 12 de Agosto, a las 15:00 horas en la Plaza de España.

11º- La participación en el Concurso supone la aceptación de sus Bases y también el criterio del Ayuntamiento de Miajadas en lo que respecta a cualquier resolución derivada del Certamen. Aquellas Peñas que infrinjan las presentes Bases quedarán automáticamente descalificadas para concursar.

12º- El fallo del Jurado será inapelable.